

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 -2027

COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Informe anual de actividades del 01 de octubre del 2024 al 01 de octubre del 2025

Integrantes de la Comisión edilicia de Participación Comunitaria.

Presidenta de la comisión	Alexa Miroslava Celvera Camba
Regidora Vocal	Paola Elizabeth del Rio Salazar
Regidora Vocal	Ma. Felipa de Jespus Pérez Orozco
Regidora Vocal	Ma. Victoria Martínez Ramírez



I. Fundamento Jurídico

La **Comisión Edilicia de Participación Comunitaria** se encuentra debidamente constituida con fundamento en lo dispuesto por los artículos **68 y 89 de Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo**, así como por el **Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco**, que establece las *atribuciones*,

principios y objetivos rectores para fomentar la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Fundamentos:

Con fundamentos en el:

Artículo 68, fracciones I, II y III del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo; Los cuales establecen las funciones de las comisiones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sobre los asuntos que le sean turnados;
- III. Presentar al Ayuntamiento, iniciativas de ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, dictámenes o propuestas tendientes a eficientar las funciones de la Administración Pública Municipal, dentro del área de su competencia.

Artículo 89, fracciones I, II, III, IV y V Correspondientes a la Comisión de Participación Comunitaria del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo; los cuales establecen:

- I. Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del municipio y la participación de esta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas y áreas geográficas de la municipalidad;
- II. Promover la creación de los organismos sociales de Participación Comunitaria en los lugares donde no existan;
- III. Asistir periódicamente, en compañía de la Dirección de Logística y Participación Comunitaria, a las juntas de Participación Comunitaria y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, dirigiendo las medidas que estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias;
- IV. Llevar un control directo de los Organismos Sociales enmarcados en el Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para que se cumpla con sus Estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos;
- V. Pugnar por una constante promoción de la participación ciudadana, entendida como el principio rector para fortalecer las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones en el municipio de Zapotlanejo.

la publicación de la convocatoria pública para elegir dos consejeros titulas y dos suplentes para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del área metropolitana de Guadalajara

Antes de la elección, se verificaron expedientes y requisitos de cada persona interesada; nuestra prioridad fue que el procedimiento fuera entendible para todas y todos. Por ello, expliqué a los presentes rápidamente la mecánica y cuidé tres principios: **imparcialidad, paridad y trazabilidad documental**.

Para garantizarlo, conduje la **selección con urnas separadas por género y extracción de papeletas a la vista**, dejando constancia en el acta de cada paso. Con este método quedaron designadas y designados:

- **Titular (mujer): C. Andrea Guadalupe Fernández Cruz — Suplente: C. Jessica Ramírez Vizcarra**
- **Titular (hombre): C. Daniel España Oregel — Suplente: C. Salvador Pérez Flores**

Acto seguido, **tomé la protesta de ley** a las personas **titulares** y formalicé su incorporación. Más que cerrar un trámite, abrí una ruta de trabajo: mi objetivo no era “nombrar por nombrar”, sino **convertir la representación en gestión**. Por eso, desde ese mismo día establecí un **canal directo de comunicación** con las consejerías. Además, compartí con los consejeros los diagnósticos vecinales que se han levantado en colonias y delegaciones.

Mi papel ha sido **cuidar la limpieza del procedimiento, acompañar técnicamente** a nuestras consejerías y **abrirles camino con datos y gestiones** para que su participación tenga **peso específico**. En síntesis: **transparencia en la elección, soporte en el día a día y rendición de cuentas hacia la comunidad**. Si la representación existe, es para que **la voz de nuestras colonias y delegaciones se escuche** donde se deciden los temas metropolitanos, y para que esa voz **regrese en forma de información, coordinación y resultados**.





IV. Consejo de Planeación Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El **17 de febrero de 2025** asistí a la **instalación del COPLADEMUN 2024–2027**. Esa fecha quedó establecida oficialmente por el Ayuntamiento y es la base a partir de la cual iniciamos los trabajos del consejo en esta administración

Mi papel fue **estar presente, dar seguimiento y acercar información de territorio** que ya venía recopilando desde la Comisión de Participación Comunitaria.

- Se convocó a funcionarios municipales y representantes ciudadanos.
- Se tomaron las protestas de los integrantes.
- Se definieron los lineamientos para los procesos de planeación participativa y priorización de obras.
- Se aprobó el programa de trabajo del comité para definir proyectos comunitarios prioritarios.

Como presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria, presenté ante ese órgano las **propuestas ciudadanas** recogidas en las visitas de campo, defendiendo que fueran incluidas en el paquete de obras municipales y en el cronograma de ejecución.

V. Visitas y reuniones en comunidades

Desde el inicio de la administración y durante todo el primer año, como parte de las actividades de Participación Comunitaria, se realizaron visitas y reuniones en colonias de la cabecera municipal y delegaciones para **escuchar y registrar necesidades**.

En cada encuentro:

- Se convocó con anticipación.
- Se levantaron minutas con problemáticas prioritarias:
 - Infraestructura vial (bacheo / pavimentación, banquetas, etc.)
 - Alumbrado público.
 - Mantenimiento urbano.
 - Drenaje.
- Con todo el material se elaboraron **oficios de gestión** y se turnaron a las áreas correspondientes para su seguimiento.

Este proceso de **escucha activa** ha permitido construir confianza entre los Zapotlanejences y la administración actual.

VI. Programa “Cine en tu Comunidad”

Como parte de las actividades del área de Participación Comunitaria, se reactivó y fortaleció “Cine en tu Comunidad” como herramienta sencilla pero poderosa de **convivencia familiar y recuperación de espacios públicos**:

- Se realizaron **más de 40 funciones** en colonias y delegaciones.

- Este proyecto no solo generó convivencia sino que permitió acercar a los vecinos con la comisión, visibilizando puntos de reunión y necesidades locales en cada sitio visitado.
- Además, reactivar este programa ayudó a acercar a aquellas personas que no suelen ir a las reuniones vecinales, además de brindarnos un enfoque distinto para reconocer puntos ciegos de las comunidades.



VII. Actividades realizadas como Regidora

1) Integración en comisiones (vocal)

Durante el periodo informado me desempeñé como **Regidora vocal** en las siguientes comisiones edilicias:

- **Obra Pública**
- **Hacienda**
- **Seguridad Pública y Movilidad**
- **Educación**
- **Promoción del Desarrollo Económico**
- **Promoción Cultural**
- **Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Salud**
- **Atención a las Personas Migrantes y sus Familias**

Mi participación consistió en asistir a las sesiones, revisar asuntos turnados, solicitar información a las áreas correspondientes y dar seguimiento a los acuerdos dentro del ámbito de mis atribuciones.

2) Acciones y participación institucional

A. Acompañamiento a juventudes:

“Mi Changarrito” Estuve presente en la inauguración de **Mi Changarrito**, dialogué con juventudes emprendedoras sobre sus proyectos y necesidades inmediatas (difusión, permisos, vinculación con comercios locales) y ayudé a canalizar contactos útiles. Este espacio se fortaleció como **vitrina accesible** para que las y los jóvenes den a conocer sus habilidades y productos.

B. Presentación y ejecución de “Tarjeta Joven”

Acompañé la **organización y ejecución** del evento de presentación de **Tarjeta Joven**. Aunque la iniciativa no fue de mi autoría, colaboré en la logística y en la **vinculación con empresas** de Zapotlanejo interesadas en afiliarse, a fin de que las juventudes obtengan **beneficios y descuentos**.

C. Brigadas de apoyo comunitario en temporada alta

Participé en **brigadas de apoyo** durante periodos de **alta afluencia**. En equipo recorrimos las **calles más transitadas** para brindar **orientación y asistencia** a visitantes (rutas, servicios, canalización con dependencias), favoreciendo la **movilidad peatonal** y la **atención al turismo**.

D. Gestión de solicitudes ciudadanas (permisos)

Recibí y **gestioné solicitudes de permisos** para eventos, uso de espacios y actividades comerciales. Mi rol incluyó **orientar requisitos, turnar a la dependencia competente, dar seguimiento y comunicar el estatus** a las personas solicitantes.

E. Asistencia a sesiones de Ayuntamiento y de comisiones

Asistí, en su mayoría, a las **sesiones de Ayuntamiento** a las que fui convocada, así como a las **comisiones** que integro, manteniendo la **revisión de asuntos** y el **seguimiento** de acuerdos.

F. Participación en actividades del H. Ayuntamiento

Acudí a actividades institucionales como el **Festival del Día de Muertos, Festival Navideño de la Tercera Edad, eventos cívicos, Expo Ganadera Zapotlanejo**, entre otras, para **acompañar, escuchar y vincular** solicitudes con las áreas correspondientes.

ATENTAMENTE:
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 16 DE OCTUBRE DEL 2025.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Una firma manuscrita en tinta azul que corresponde al nombre de la regidora.

LIC. ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.